



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17819/2016

CÓRDOBA, 26 DIC 2016

VISTO lo manifestado y solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

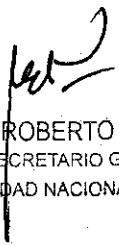
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.





Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2470

Código	Apellido y Nombre	Dep. Cargo	Num. Cargo	Cat. Revista	Nº Res.	Cant. H. s.	% H. Extra (Cod)	Rem. Tot. y Perm.	Valor Hora	hora al 50%	Monto total	SubCta	Fuente	Periodo
50655	SEIFERT CAROLINA	73	261049	3667/1 ✓	en trámite	6 ✓	81	\$ 11.705,31 ✓	\$ 83,61	\$ 125,41 ✓	\$ 752,48 ✓		12	MARZO
51969	FIDELIO GUILLERMO	73	265593	3667/1 ✓	en trámite	4 ✓	81	\$ 11.319,95 ✓	\$ 80,86	\$ 121,29 ✓	\$ 485,14 ✓		12	MARZO
42354	DOLORES HERNANDEZ	73	267538	3665/1 ✓	en trámite	20 ✓	81	\$ 18.861,68 ✓	\$ 134,73	\$ 202,09 ✓	\$ 4.041,79 ✓		12	ABRIL


Prof. Grad. GUILLERMO BADENES
 Prosecretario de Relaciones Internacionales
 Universidad Nacional de Córdoba

